



Acta de la cuadragésima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, Vialidad y Transporte.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 08:13 horas del día jueves 21 de junio de 2018, encontrándose presente las personas que más adelante se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se llevó a cabo la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.

Se procede a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes personas: por parte de la **Comisión de Regidores**: Héctor Jesús Gurrola Garibaldi, Karla Alejandra Ponce Benavides, Javier Sánchez Herrera, Liliana Herrera Villanueva, Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Eduardo Contreras Murillo, José Agustín Rincón Romero en su carácter respectivo de Presidente, Secretaria y Vocales de la Comisión.

Asímismo, se encuentra presente por parte de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, el Ing. Gabriel Martín en su carácter de Director de Desarrollo Urbana y Ecología, el Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela, en su carácter de Subdirector de Programación Urbana, Arq. Jesús Alfonso Vargas González, Jefe del Departamento de Evaluación de Fraccionamientos, Arq. Graciela Zamora Fierro, Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento de las Directrices de Desarrollo Urbano, Lic. Javier Emilio Cruz Valenzuela, Coordinador Técnico de la Dirección; por parte de **Instituto Municipal de Planeación**, la Arq. Lorena Jaloma Bañuelos; por parte de la **Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda** la Arq. Gabriela Becerra Hernández; por parte de la **Barra de Arquitectos** el Arq. Arturo Olivas R. y como asesores de los Regidores el Lic. Gabriel Martínez, Lic. Soraya Komaba, Lic. Karina Castillo y Lic. Alejandro Jiménez.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el proyecto de acta de la sesión anterior, fue distribuida con anterioridad a esta sesión a los miembros de la Comisión, se omite su lectura y no habiéndose presentado alguna observación a dicho proyecto de acta, se sometió a la consideración de los regidores presentes, siendo aprobada en su contenido por **UNANIMIDAD**, procediendo a su firma por los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

En uso de la palabra la Regidora Karla Ponce da la bienvenida y declara el quorum legal para la sesión e inicia la sesión. El Ing. Gabriel Valdez, en uso de la palabra da la bienvenida y presenta al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a los demás asistentes.

Siendo las 08:15 se incorpora a la sesión el Regidor Héctor Gurrola.

III.- AUDIENCIA SOLICITADA POR EL C. LIC. MARIO CARBAJAL BRAVO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FIDUCIARIO DE LA PESONA MORAL DENOMINADA "BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO COM FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/2519" A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL CUERDO S. O. 23/17 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "LAS LUNAS

RESIDENCIAL 2", EL CUAL SE UBICA AL NORTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 59,138.52 M2.

El Arq. Vargas señala que el primer punto se trata de una audiencia respecto al Fraccionamiento Las Lunas Residencial 2, para lo cual se encuentra presente el Arq. Rodrigo Leal.

El Ing. Valdez para contextualizar la visita señala que el promotor de un fraccionamiento presentó su solicitud y los requisitos para estar en el análisis de esta mesa en su momento. El promotor plantea la necesidad de hacer algunas obras preliminares a recibir el fraccionamiento, argumenta algunas complicaciones y por eso decidió solicitar la audiencia a esta comisión para hacer el planteamiento de lo que quiere modificar, es decir ya existe un acuerdo previo de esta Comisión de un proyecto de fraccionamiento y se le establecen condicionantes y por eso se presenta aquí.

Se le permite el acceso a la comisión al Arq. Rodrigo Leal y a la Arq. Nancy Flores.

El Arq. Rodrigo Leal en uso de la palabra señala que el motivo de su comparecencia, es para pedir una reconsideración de las condicionantes que se les impusieron sobre el fraccionamiento, señalar que ellos tiene 15 años trabajando en la ciudad y que nunca se les habían pedido estas condicionantes, señala que si bien estas pueden estar justificadas, contravienen los reglamentos.

El Arq. Leal señala que casi todas las condicionantes se establecieron para la recepción anticipada. Cuando se llega al 50% de avance de un fraccionamiento se acude al Municipio con determinados requisitos, el Municipio avala el avance y se entrega el documento de recepción anticipada y con eso ya se puede iniciar el procedimiento para individualizar los lotes y proceder a la venta.

Parte de la reconsideración es que las condicionantes que se impusieron para poder iniciar la protocolización obligan a finalizar el fraccionamiento, se recorta el tiempo para jugar con los tramites y se tendría que finalizar los fraccionamientos casi al 100%.

Son tres condicionantes las que afectan: la primera es que antes de que se tenga el proceso de recepción anticipada, las áreas verdes ya estén habilitadas y protocolizadas, lo cual no se puede hacer, si no se hace la recepción anticipada, la ley no dice que para recibir un parque por parte del Municipio tienen que estar el 50% del fraccionamiento, lo cual es contrario a lo que señala la ley.

La segunda condicionante, consiste en que para la recepción anticipada se habilite la Avenida Abolición de la Esclavitud, aquí el tema es que se le vende a desarrolladores y ellos construyen las viviendas. Por conservación de las calles se espera a una semana antes de que se empiecen a entregar las viviendas y en ese momento se tira la carpeta asfáltica, ya que si se hace antes se tiene la construcción de la vivienda, proveedores, cargas de materiales, retroexcavadoras entre otras cosas, esto puede dañar las vialidades y como los promotores son los responsables hasta que se hace la entrega formal al Municipio, la carpeta asfáltica se puede dañar y los promotores tendrían que responder por ese posible daño.

Siendo las 08:25 se retira de la Comisión el Regidor Javier Sánchez.

La tercera condicionante es relacionada con el área de equipamiento, están solicitando que al término de la primer etapa se encuentre protocolizado con su vialidad y servicios, lo cual contraviene el proceso consultivo que se está llevando, explica los trabajos que se tendrían que hacer, en los procesos consultivos esta donación siempre se hace al final y ahora lo están pidiendo antes.

El Regidor Gurrola pregunta que garantía se tiene que la vialidad se entregue al 50%. El Arq. Leal le contesta que se otorga una fianza a favor del Municipio y con esta fianza el Municipio puede pedir el pago de la fianza a la afianzadora.

La Regidora Grajeda señala, que en la sesión pasada se vio el tema del flujo financiero, que se va a terminar una parte y que de ahí se va recuperando dinero para terminar la otra, lo que se observó es que empezaron en dos etapas, por eso se pensó que si ellos tenían capacidad para iniciar dos etapas al mismo tiempo, se tendría la capacidad financiera para entregarlo equipado y con las condicionantes que se les impusieron.

El Arq. Leal, señala que ellos son los desarrolladores y tiene dos clientes diferentes. Uno es Mykonos y la otra es Alta Homes, el punto es que estamos en calendario de entrega para estos dos en tiempos muy similares, señala que se están realizando obras de cabecera en toda la zona.

El Arq. Chaparro, señala que el gráfico que se muestra no ayuda mucho porque pareciera que la estructura vial está muy definida en la zona, entonces la primer intención era consolidar la estructura vial en el sector, pero a esta le falta un poco para generar esa conectividad, esa era el objetivo de esta vialidad consolidar a corto plazo.

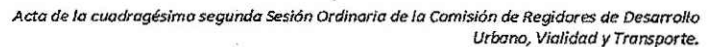
Termina la explicación del Arq. Leal y se retiran de la sesión.

El Ing. Valdez señala que la Dirección no solicita ninguna obra adicional que exceda lo que está permitido en la norma, de alguna manera el planteamiento que se hace es con base en las necesidades. Comenta también que se entiende la necesidad del promotor, sin embargo las disposiciones que se dieron en origen, se le hicieron saber en su momento y él tiene 15 días para inconformarse, queda claro que las calles se requieren para que la gente entre y salga, sus procesos constructivos son cosas que ellos tiene que resolver, se está aplicando lo que la ley establece, queda a consideración de la Comisión para que se analice y se decida.

El Regidor Raynal pregunta al Lic. Fernando Proo de qué forma se puede amarrar. El Lic. Proo le responde que primero se debe cumplir con el acuerdo de Ayuntamiento, que si el Ayuntamiento impuso determinadas condiciones ellos están obligado a cumplirlo para la recepción y como lo señalan para llegar a la posibilidad de venta se tiene que contar con una recepción anticipada. Estas condicionantes se tiene que cumplir hasta en tanto no exista una modificación del acuerdo de ayuntamiento.

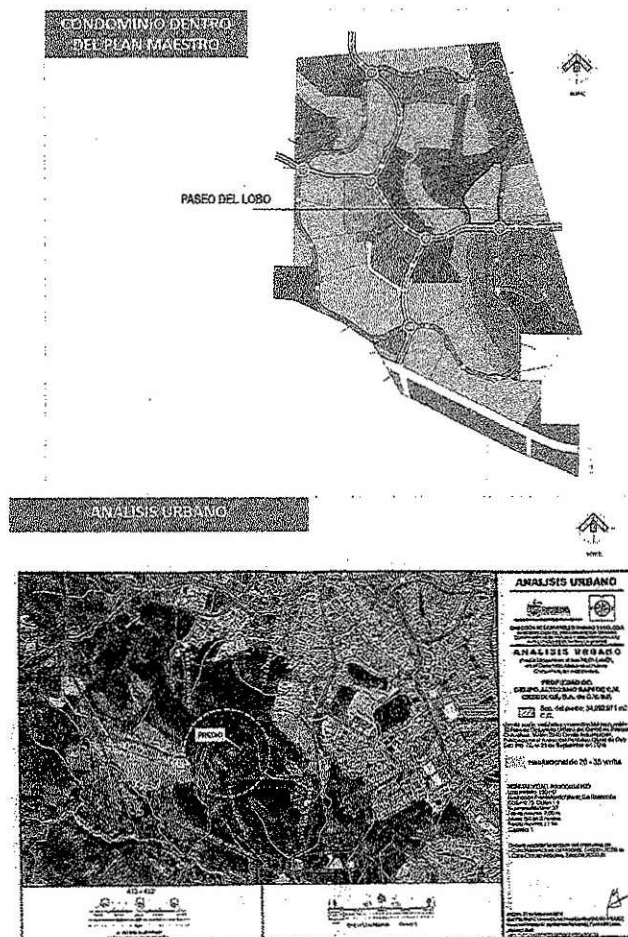
La Arq. Becerra comenta que el acuerdo señala que las áreas verdes se deben entregar a Municipio, para esto deben estar habilitados los parques y jardines, pero todavía no existirían personas viviendo ahí, el deterioro que sufren las áreas verdes con gente viviendo ahí, si ahorita se entregan las áreas verdes en una semana el pasto, plantas y las cosas que se instalen tendrían que repararse por parte del Municipio, por eso es mejor que se haga la entrega cuando ya existan personas viviendo ahí.

El Ing. Valdez señala que ellos tienen el cuidado de las áreas verdes desde la habilitación hasta la recepción anticipada, la cual equivale al 50% de las casas vendidas, para la recepción anticipada se les pide que se habilite, los desarrolladores ponen las áreas verdes habilitadas como imagen para venta. Lo que se comentaba de que pueden pavimentar la vialidad a la recepción es una cuestión de programación de ellos y no tanto de que ande la maquinaria encima, ellos aún tienen terreno por donde entrar, no es que se hayan planteado las condicionantes de forma incorrecta. Los promotores tienen derecho a presentar a esta mesa las peticiones que ellos crean oportunas.

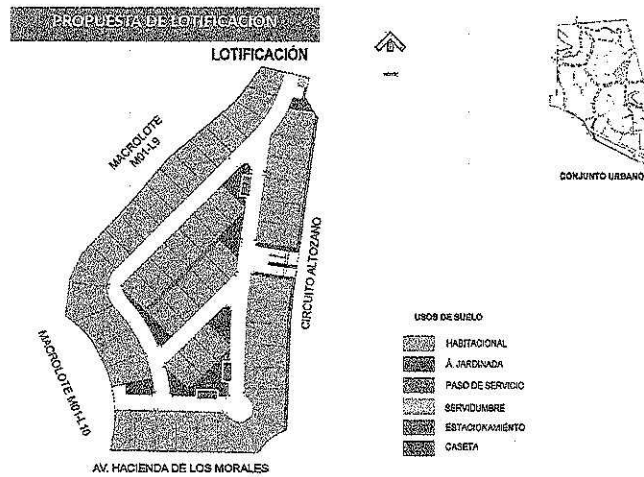


UNA VEZ DISCUTIDO EL PUNTO, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA PARA QUE LAS OBRAS SE ENTREGUEN AL FINAL DE LA OBRA, EL CUAL SE APRUEBA CON MAYORÍA DE VOTOS CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE KARLA ALEJANDRA PONCE BENAVIDES.

El Arq. Vargas señala que tal y como se observa en el gráfico, estos son los condominios que se han autorizado, este proyecto es el sexto proyecto que se presenta ante esta comisión. El siguiente es el plan maestro.



La siguiente es la propuesta de lotificación que se presenta a la mesa.



RELACION DE SUPERFICIES

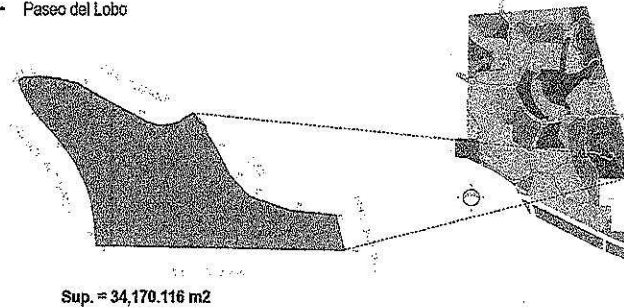
RELACIÓN GENERAL DE SUPERFICIES

USO	No. LOTES	SUPERFICIE
AREAS PRIVATIVAS		
Habitacional	51	22,521,484
AREA COMÚN		
Áreas Jardinadas	12	2,555,819
Paseo de Servicio	1	187,500
Área de Servicios	1	50,050
Caseta	1	6,335
Circulación Interior	1	8,409,382
Estacionamiento	3	222,750
Salida Pluvial	2	139,652
TOTAL	72	34,082,971

El área de donación se encuentra dentro del mismo polígono, estas son las áreas de donación, el destino de esta área ya fue aprobada cuando se aprobó en conjunto, lo único que se hace es señalar donde corresponde la donación de este condominio.

DONACIÓN

- Paseo del Lobo

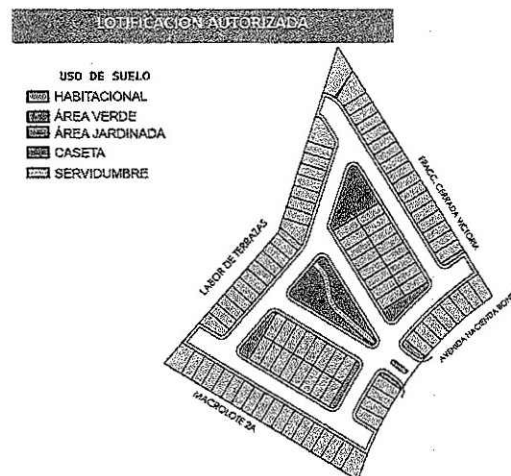
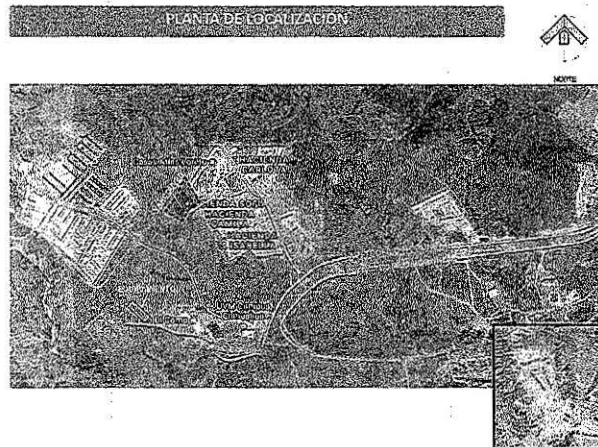


Señala el Arq. Vargas que este es el sexto condominio que se ha aprobado del plan maestro y señala cuales son los que ya han sido aprobados anteriormente por la comisión.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PRESENTE ASUNTO, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

V.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. LUIS ALFONSO ANCHONDO CUILTY EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PESONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLADORA DEXE, S.A. DE C.V. Y/O BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDEICOMISO NUMERO 20120" A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL CUERDO S.O. 17/2017 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "VANCOUVER", EL CUAL SE UBICA AL PONIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 24,721.852 M2.

El Arq. Vargas en uso de la palabra señala que este fraccionamiento ya fue aprobado en esta mesa, la razón de someterlo es para modificar únicamente el nombre de la persona moral, no se modifica la geometría, lotes ni superficies.



RELACION DE USOS Y SUPERFICIES AUTORIZADO S.O. 17/2017

HABITACIONAL	99	12,826.014
VIALIDAD	N/A	9,370.211
ÁREA JARDINADA	6	614.222
ÁREA VERDE	3	1,533.663
CASETA	1	34.455
SERVIDUMBRE	2	306.067
BARDA MUNICIPAL	7	37.220
DESUNDE	118	24,721.852
DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO FUERA DE POLÍGONO	1	1,618.511
TOTAL	119	26,340.363

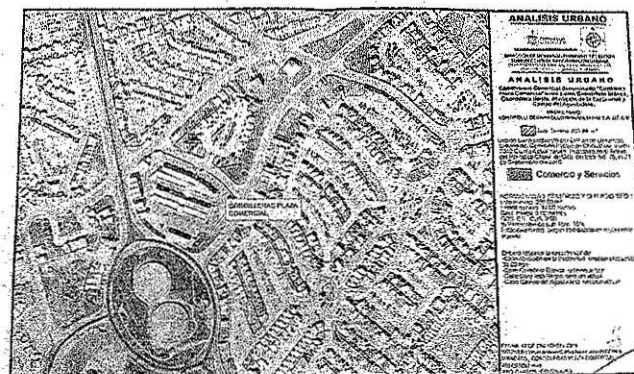
El Ing. Valdez en uso de la palabra señala que las condicionantes ya aprobadas quedan tal y como están, solo se presenta para cambiar el nombre de la persona moral, permaneciendo inalterables las condicionantes ya establecidas

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADO EL PRESENTE ASUNTO, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SOLICITUD PROPUESTA.

VI.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. SALVADOR BELTRAN SAENZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "KOKOPELLI DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.", ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS DRA. MAGDALENA IBEL CLEMENTE, DR. JESUS FRANCISCO MEZA SANTINI, DR. JOSE LUIS JASSO RICO Y LA C. MIRNA VARGAS ANCHONDO A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO DENOMINADO "CMEB CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES BASARI", EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO DE 805.84 M2.

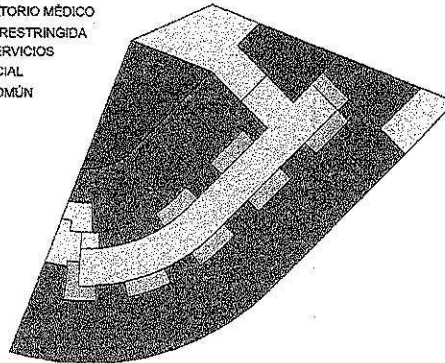
El Arq. Vargas señala que se trata de un condominio comercial que se encuentra por la Abolición de la Esclavitud, tiene uso de suelo comercio y servicios, la siguiente es la composición de los lotes:

ANÁLISIS URBANO



OTORGACIÓN AUTORIZADA

USO DE SUELO
CONSULTORIO MÉDICO
COMÚN RESTRINGIDA
ÁREA SERVICIOS
COMERCIAL
ÁREA COMÚN



RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES PROPUESTO

USO	LOTES	SUPERFICIE (m2)
ÁREA PRIVATIVA		
Consultorios	25	443.15
Comercial	2	103.05
ÁREA COMÚN		
Área De Servicio	2	23.57
Sanitarios	2	15.56
Área común	2	169.68
ÁREA COMÚN RESTRINGIDA		
Área común restringida	8	50.83
TOTAL	31	805.84

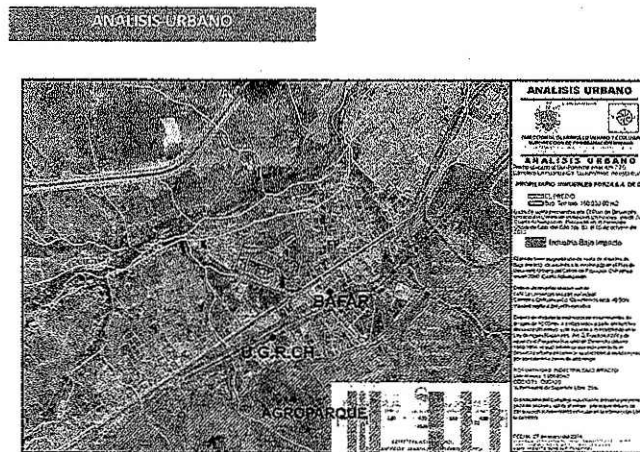
El Arq. Vargas señala que como este lote se encuentra dentro de una plaza y de este plaza ya se dio donación, por eso este condominio ya no tiene que donar.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

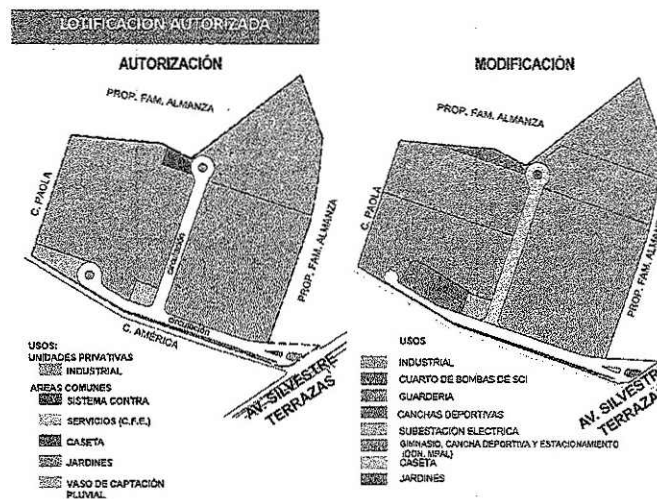
VII.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. RAUL DE LA PAZ PARGA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PROYECTOS INMOBILIARIOS CARNEMART, S.A. DE C.V." Y C.P. LUIS CARLOS PIÑÓN REZA Y LIC. LUIS RAÚL DE LA PAZ PARGA COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE CON DERECHOS DE REVERSIÓN NO. 3078 A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, EN LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2014 Y MODIFICADO EN LA SESION DEL DIA 09 DE MARZO Y EN LA SESIÓN DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2016, MEDIANTE LAS CUALES FUE APROBADO EL ANTEPROYECTO PRIMERA Y SEGUNDA MODIFICACION DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "PARQUE TECNOLÓGICO BAFAR", MISMO QUE SE LOCALIZA EN LA ZONA SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLIGONO DE 185,254.381 M2.

El Arq. Vargas en uso de la palabra señala que la modificación que se propone es una relotificación al interior del polígono ya aprobado y también el cambio de propietario, de Inmuebles Forza S. A. de C. V. a Proyectos Inmobiliarios Carnemart, S. A. de C. V., tiene uso de suelo de industria de bajo impacto. Las instalaciones actualmente ya están construidas,

acuden a la mesa solicitando la generación del condominio para ellos poder protocolizar los lotes que están desarrollando.



En la siguiente imagen se puede observar cómo fue aprobado este condominio y cuál es la propuesta de modificación, la modificación consiste que en vez de tener tres lotes se cambiaría a cinco lotes, parte de la donación se considera dentro del polígono, anteriormente ésta estaba considerada fuera del polígono, se vio que no era viable para el interés de la ciudad, ellos ofrecieron donar al interior del polígono este espacio, para lo cual se les pidió vía publica reconocida.



RELACION DE SUPERFICIES

RELACIÓN GENERAL DE
SUPERFICIES

AUTORIZADA

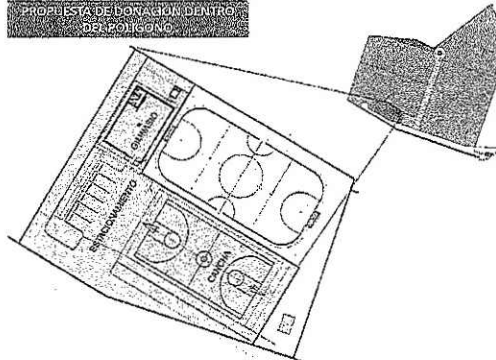
MODIFICACIÓN

USO DE SUELO	Superficie en M2	Lotec
UNIDADES PRIVATIVAS		
Industrial	156,257,395	3
ÁREAS COMUNES		
Sistema contra incendio	2,723,086	1
Subestación C.F.E.	1,831,757	1
Uso de recolección pluvial	9,566,230	1
Griffin	2,151,824	6
Caseta de Guardia	181,016	1
CIRCULACIÓN INTERIOR	19,583,261	N/A
Destinada	385,294,381	11
Donación fuera de polígono*	13,527,52	1
TOTAL	350,626,901	32

USO	SUPERFICIE M2	LOTES
UNIDADES PRIVATIVAS		
INDUSTRIAL	153,457,622	5
ÁREAS COMUNES		
CUARTO DE BOMBAS DE SCI	2,750,675	1
SUBESTACION ELECTRICA	1,831,757	1
CANCHAS DEPORTIVAS	1,260,819	1
GUARDERIA	3,245,234	1
GRADIN	2,250,543	3
CASETA DE GUARDIA	181,016	1
SERVICIMOBIL VEHICULAR	7,350,967	1
VRALCIDO	10,676,731	N/A
DONACION MUNICIPAL		
GIIMNASIO, CANCHA DEPORTIVA Y ESTACIONAMIENTO	1,941,422	1
DESUNDE	385,294,381	11
DONACION FUERA DE POLIGONO		
FRACCION 2-B	4,793,033	1
FRACCION 2-B	1,466,35	1
SUPERFICIE TOTAL	350,537,768	17

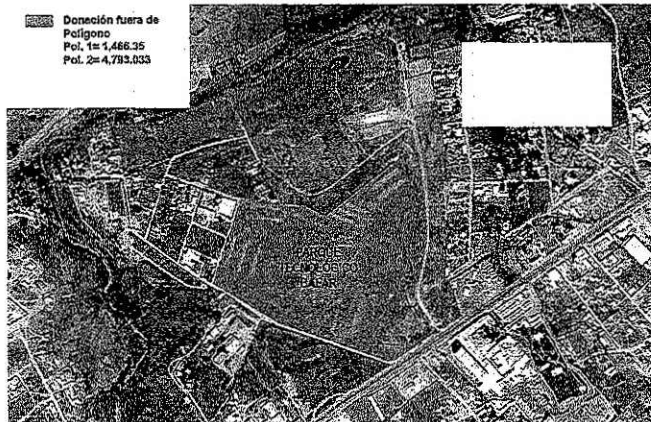
Respecto a la donación dentro de polígono, está conformado por un gimnasio, un estacionamiento y unas canchas. Cuando se analizó ellos ofrecían dotar el área de equipamiento. Regularmente en estas áreas, la Ciudad decide qué hacer con estos espacios, en este caso ellos proponen este destino con una infraestructura que ellos colocarían, por lo cual se tuvo que determinar el costo de la infraestructura que ellos pondrían para poder equiparar los valores de las donaciones que tendrían que dar, sobre todo que al ser un condominio tiene que ser fuera del polígono.

PROPUESTA DE DONACIÓN DENTRO
DE POLIGONO



UBICACIÓN DE LA PROPUESTA DE
DONACIÓN

Donación fuera de
Polígono
Pol. 1= 1,466.35
Pol. 2= 4,793.033



UBICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN



El Arq. Vargas señala que estos dos polígono están fuera de la zona de restricción por el cauce del arroyo, se localizan dentro de la senda del parque el encino, lo cual sirve para consolidar esta senda.

La Arq. Máñez pregunta que si se está eliminado el vaso de captación pluvial. El Arq. Vargas señala que se presentó un estudio y que ellos van a poner un pozo de filtración pluvial, tiene las especificaciones de este pozo.

La Regidora Grajeda pregunta que si ya se tiene calculado el valor del equipamiento. El Arq. Vargas señala que ya se tiene y le da el valor a la Regidora.

El Regidor Gurrola pregunta que va a pasar con la caseta que ya está instalada. El Arq. Vargas le responde que esta caseta se tendrá que reubicar para que se tenga acceso libre al equipamiento urbano.

El Regidor Raynal señala que le preocupa por el estudio del pozo de absorción, que donde se encuentra. El Arq. Vargas señala que se cuenta con él, que se lo hace llegar para que lo revise.

Se establece la condicionante de reubicar la caseta y presentar el estudio para los pozos de absorción.

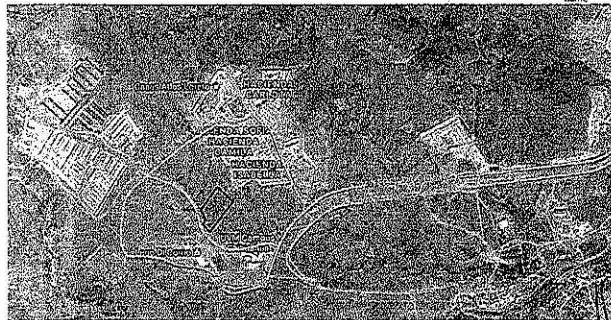
UNA VEZ QUE PRESENTÓ, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS CONDICIONANTES ANTES SEÑALADAS.

VIII.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. VICTOR OSWALDO DERMA SINECIO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MYKONOS S.A. DE C.V.", A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "BOSQUES BOREALES ETAPA 1", EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO DE 29,625.6648 M2.

El Arq. Vargas señala que este fraccionamiento se ubica dentro del plan maestro boreal, tiene uso de suelo Zona especial de desarrollo controlado, la siguiente es la propuesta de lotificación.

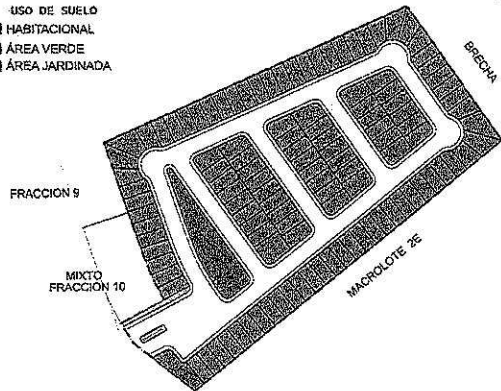


PLANTA DE LOCALIZACIÓN



PROPUESTA DE LOTTIFICACIÓN

- USO DE SUELO
- HABITACIONAL
 - ÁREA VERDE
 - ÁREA JARDINADA



RELACION DE USOS Y SUPERFICIES PROPUESTO

HABITACIONAL	115	16,988.20
ÁREA VERDE	2	1,512.66
JARDIN	1	118.74
BARDA MUNICIPAL	2	5.25
VIALIDAD	N/A	11,002.8148
DESLINDE	120	29,625.6648
DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO FUERA DE POLÍGONO	1	1,925.668
TOTAL	121	31,551.3328

EQUIPAMIENTO FUERA DE POLÍGONO DENTRO DEL PLAN MAESTRO BOREAL

PLAN MAESTRO BOREAL

AUTORIZACIONES:

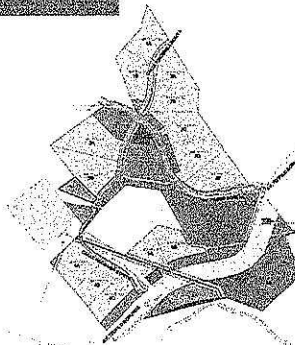
-SESIÓN DE REGIDORES
DÉCIMO PRIMERA EL 19 DE
ENERO DE 2017.

-AUTORIZADO POR EL
H. AYUNTAMIENTO EL 22 DE
FEBRERO DE 2017 EN S.O. 0417.

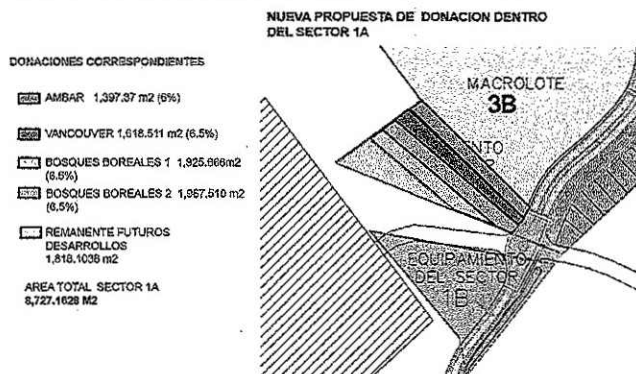
ÁREAS DE DONACIÓN

- SECTOR 1 A 0.88 Ha
- SECTOR 1 B 0.58 Ha
- SECTOR 1 C 1.55 Ha

ÁREA TOTAL 3.01 Ha



PROPUESTA DE DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO



El Arq. Vargas señala que el plan maestro presenta tres áreas de donación en las cuales se va a estar aplicando a cada uno de los polígonos, de acuerdo al porcentaje de superficie.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PUNTO, EL REGIDOR GURROLA SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IX.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. VICTOR OSWALDO DERMA SINECIO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MYKONOS S.A. DE C.V.", A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "BOSQUES BOREALES ETAPA 2", EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO DE 30,269.3977 M2.

Este fraccionamiento también se ubica dentro del plan maestro boreal, y la siguientes es la propuesta de lotificación y la relación de superficies.

